



|                                                                                          |         |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ<br>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES<br>Y JURÍDICAS DE ORIHUELA |         |
| 15/10/2013                                                                               |         |
| SALIDA                                                                                   | ENTRADA |
| 1                                                                                        | 60      |
| Orihuela Joven                                                                           |         |
| Concejalía de Juventud                                                                   |         |
| Excmo. Ayuntamiento de Orihuela                                                          |         |



|                                   |
|-----------------------------------|
| AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA          |
| 2013 AÑO DE TEODOMIRO             |
| 1300 AÑOS DEL TRATADO DE ORIHUELA |
| 14 OCT. 2013                      |
| Registro de Salida                |
| Num: 20730                        |

### NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente, le notifico que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en sesión con fecha 8 de octubre de dos mil trece, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe íntegramente:

**4.3.- JUVENTUD /ACM-CI/1/2013/ MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE DIEZ BECAS DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE OCHO PUNTOS DE INFORMACIÓN JUVENIL EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE ORIHUELA, Y DOS PUNTOS DE INFORMACIÓN JUVENIL EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ. CONVOCADAS POR LA CONCEJALIA DE JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. APROBACIÓN DE LAS BASES Y DEL GASTO DE REALIZACIÓN DE LAS MISMAS.**

#### **ANTECEDENTES:**

En relación al plazo establecido en el acuerdo adoptado de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de Septiembre de 2013, punto 4.8 del acta correspondiente en el que se aprueba la Convocatoria para la concesión de diez becas de colaboración para el establecimiento de Puntos de Información Juvenil (PIJ) en Centros de Educación Secundaria de Orihuela y en los Campus de la Universidad Miguel Hernández", convocadas por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Orihuela.

Habida cuenta que el Anexo I de las bases establecidas, en el apartado 12.Lugar y plazo de presentación se concreta como plazo máximo de presentación de solicitudes para optar a dichas becas hasta el 1 de Octubre de 2013.

Teniendo en cuenta que los alumnos se han incorporado al curso académico durante el mes de septiembre y en especial los de la Universidad Miguel Hernández a final de mes, les ha sido imposible tener la información, para poder presentar sus solicitudes por lo que se considera necesario ampliar el plazo de presentación hasta el día 25 de octubre inclusive.

#### **La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Modificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de Septiembre de 2013, punto 4.8 del Acta correspondiente, quedando el acuerdo modificado en el siguiente sentido:

#### **"ANEXO I**

**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE DIEZ BECAS DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS INFORMACIÓN JUVENIL DE LA CONCEJALIA DE JUVENTUD.**

#### **12. Lugar y plazo de presentación:**

*El plazo de solicitud para participar en esta convocatoria se cerrará el 25 de Octubre de 2013. El incumplimiento del plazo o lugar de presentación dará lugar a la desestimación de la solicitud."*



Orihuela Joven  
Concejalía de Juventud  
Excmo. Ayuntamiento de Orihuela



**SEGUNDO.-** Notificar el contenido del presente acuerdo a IES Tháder, IES Gabriel Miró, IES El Palmeral, IES Las Espeñetas, IES Playa Flamenca, Escuela de Arte y Superior de Diseño, Colegio Diocesano Santo Domingo, Colegio diocesano San José Obrero, Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales de la UMH y la Escuela Politécnica Superior de la UMH, y comunicar al Registro General y a la Concejalía de Juventud.

En Orihuela, a 10 de octubre de 2013

**SECRETARIO GENERAL**

**Fdo.: VIRGILIO ESTREMER SAURA**

**SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA UMH DE ORIHUELA  
PLAZA DE LAS SALESAS s/n 03300 Orihuela.**